



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Texto N°.: 87/2026

Expte N° 905/2025 Convocatoria FC102 y FC104 por el sistema de promoción

Fecha: 28/01/2026

Clave: AMI

Asunto: Acta_3 Tribunal Calificación provisional fase de concurso Expte. 905/2025

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE DE OPOSICIÓN
Y
CALIFICACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO**

Reunidos en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de forma presencial y telemática, a las 12:15 horas del miércoles día 28 de enero de 2026, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador del proceso de selección para cubrir UNA PLAZA DE JEFE/A DEL ÁREA ECONÓMICA - (FC102) y UNA PLAZA DE JEFE/A DEL ÁREA DE RECAUDACIÓN - (FC104), como funcionarios de carrera. Dicho Tribunal está formado por los siguientes funcionarios de carrera de esta administración:

- D. Alberto Encinar Martín. Presidente.
- D. Alba Bernaldo de Quirós Rodríguez. Secretaria.
- D. Diego Bilbao Carramolino. Vocal.
- D. Alberto Fernández Fernández. Vocal. (Conectado telemáticamente)
- D. Alfonso Martín Izquierdo. Vocal.
- D. Israel García Saez. Asesor/Colaborador Informático.

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar que por la Secretaria del Tribunal, con fecha de fecha 23 de enero de 2026, se expidió certificado nº 8/2026, acreditativo de que, dentro del plazo concedido al efecto, no se ha presentado alegación alguna frente a la calificación provisional de la fase de oposición, publicada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, por lo que a la vista de dicho certificado y por unanimidad de los miembros de este Tribunal, se hace constar que, conforme a la Base Octava y visto el certificado, las calificaciones de la fase de oposición pasan a definitivas, siendo la siguiente:

CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE OPOSICIÓN

PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN	RESULTADO
FC102	GONZÁLEZ MARTÍN Gloria	8,0	APTA
FC104	FERNÁNDEZ MEDINA Mercedes	8,5	APTA

Seguidamente, el Sr. Presidente ordena que de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria, se proceda a la valoración de la fase de concurso, consistente en la valoración de la experiencia como funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, a razón de dos (2) puntos por año completo de servicios prestados en la categoría correspondiente o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de cuarenta (40) puntos.





**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

A tal efecto, y previo examen de los certificados n.º 9/2026 y 10/2026, expedidos por la Secretaría de este Ayuntamiento y acreditativos de la antigüedad de cada aspirante, documentos que se tienen en cuenta para la baremación y que se incorporan al expediente, el Tribunal realiza la siguiente

CALIFICACIÓN PROVISIONAL FASE CONCURSO

PLAZA	ASPIRANTE	AÑOS SERVICIO	FRACCIÓN > 6 MESES	PUNTUACIÓN
FC102	GONZÁLEZ MARTÍN Gloria	40	0	40
FC104	FERNÁNDEZ MEDINA Mercedes	40	0	40

Se pone en conocimiento de las aspirantes que, durante el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este acta en la sede electrónica del Ayuntamiento, podrán interponer las alegaciones que estimen oportunas contra la calificación provisional ahora otorgada.

Finalizado dicho plazo de alegaciones, en el plazo máximo de 15 días, el Tribunal procederá a resolver las alegaciones presentadas y elevará las calificaciones a definitivas. En el supuesto de que no se presente alegación ni reclamación alguna, transcurrido el plazo de alegaciones, las calificaciones se convertirán automáticamente en definitivas, conforme a certificado que en su caso emitirá la Secretaría del Tribunal.

Posteriormente por este mismo Tribunal se procederá a realizar la calificación final y a confeccionar el listado de las aspirantes que han superado el proceso selectivo para cada una de las plazas convocadas, ordenado de mayor a menor puntuación, y proponiendo a la Alcaldía, en ejercicio de las competencias atribuidas a dicho órgano en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para que proceda al nombramiento de la aspirante propuesta para cada plaza convocada

La presente acta se publicará en la sede electrónica municipal (apartado de Empleo Público), a efectos de general conocimiento de las aspirantes y de cualquier persona interesada.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:34 horas de la fecha al principio consignada, se levanta la sesión. La presente acta es leída y aprobada por unanimidad de los miembros presentes y con el consentimiento del miembro conectado telemáticamente, firmando todos ellos en prueba de conformidad.

Presidente.

Secretaria.



Fdo. Alberto Encinar Martín.

Fdo. Alba Bdo. Quirós Rodríguez



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Vocal

Vocal

Plaza de la Villa, 1 05230 Las Navas del Marqués (Ávila), Tel. 918972000 y Fax: 918972120. ayuntamiento@lasnavasdelmarques.es http://www.lasnavasdelmarques.es



Fdo. Diego Bilbao Carramolino

Fdo. Alfonso Martín Izquierdo